



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 304-2021-ANA/AAA-HUALLAGA

Tarapoto, 16 de julio de 2021

VISTO:

El Expediente Administrativo con **CUT N° 81088-2021**, sobre Autorización de Ejecución de Obra en Fuente Natural de Agua y;

CONSIDERANDO:

Que, Mediante Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2010-AG, modificado con Decreto Supremo N° 023-2014-MINAGRI, se regula la administración y gestión de los recursos hídricos en el país; siendo así, a través de la Resolución Jefatural N° 007-2015-ANA, se aprobó el *“Reglamento de Procedimientos Administrativos para el Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua y Autorizaciones de Ejecución de Obras en Fuentes Naturales de Agua”*;

Que, el artículo 7° de la Ley N° 29338, “Ley de Recursos Hídricos”, concordante con el artículo 3° del Decreto Supremo N° 001-2010-AG, establecen que toda obra o actividad que se desarrolle en las fuentes naturales del agua debe ser previamente autorizada por la Autoridad Nacional del Agua;

Que, el artículo 36° de la Resolución Jefatural N° 007-2015-ANA, concordante con el artículo 104° de la Ley de Recursos Hídricos y el numeral 212.1 del artículo 212° de su Reglamento, establece que la autorización de ejecución de obras (con fines distintos al aprovechamiento) en fuentes naturales o infraestructura hidráulica pública multisectorial faculta a su titular para instalar estructuras, realizar obras temporales o permanentes en fuentes naturales de agua (cauces, riberas o fajas marginales) o infraestructura hidráulica pública multisectorial;

Que, visto el Expediente, el **GOBIERNO REGIONAL DE PASCO**, con RUC N° 20489252270, con domicilio en Cal 5 de Octubre S/N Urbanización San Juan (Edificio Estatal 01), distrito de Yanacancha, provincia y departamento de Pasco; solicita Autorización para la ejecución de obra en fuentes naturales de agua o en infraestructura hidráulica multisectorial, para desarrollar el proyecto denominado: **“Ampliación y Mejoramiento de la Carretera Tramo Cerro de Pasco – La Quinoa distrito de Yanacancha – Pasco - Pasco”**; adjuntando la documentación correspondiente a su solicitud;

Que, mediante OFICIO N° 0277-2021-ANA-AAA.H-ALA.ALTO HUALLAGA; se invita al administrado a participar en la verificación técnica de campo, a realizarse el día



15 de junio de 2021 a horas 9:00 am; por lo que se llegó a suscribir el Acta N° 049-2021-ANA-AAA.H-ALA.ALTO HUALLAGA/LAHT;

Que, mediante Informe N° 0027-2021-ANA-AAA.H/JPRG; el área técnica de la AAA Huallaga concluye:

- La petición del administrado corresponde al procedimiento de autorización para la ejecución de obras en fuentes naturales de agua del proyecto "Ampliación y Mejoramiento de la carretera tramo Cerro de Pasco – La Quinua, distrito de Yanacancha – Pasco – Pasco".
- La ejecución de obras que contempla el proyecto es por un periodo de siete (07) meses, asimismo, se ha corroborado en la verificación de campo que se mantiene dicha propuesta, ya que no se ha evidenciado la ejecución de dichas obras.
- El expediente administrativo cumple con todos los requisitos establecidos en el TUPA de la ANA, el mismo que técnicamente se considera factible su autorización, de acuerdo al siguiente detalle:



Titular	GOBIERNO REGIONAL DE PASCO		R.U.C N°	20489252270
Nombre del Proyecto o Actividad	"Ampliación y Mejoramiento de la carretera tramo Cerro de Pasco – La Quinua, distrito de Yanacancha – Pasco – Pasco".		Tipo de Intervención	Público
Ubicación del Proyecto	Política	Unidad Hidrográfica	AAA	
	Departamento : Pasco Provincia : Pasco Distrito : Yanacancha	49849 Intercuenca Alto Huallaga	Huallaga	
			ALA	
				Alto Huallaga
Fuente de Agua	Tipo	Rio	Nombre	Lloclla
		Quebrada		Pucayacu
		Manantial		Pucayacu
				Sin Nombre
				Lloclla
DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS MATERIA DE AUTORIZACIÓN				
Obra - Características	a) Alcantarillas			
	Se plantea la construcción de alcantarillas en fuentes de agua, según el siguiente detalle:			
	Rio "Lloclla"	Construcción de alcantarilla Tipo Marco de concreto armado, en la progresiva Km. 7 + 120, ubicada en las coordenadas UTM WGS 84: 368 072 m E, 8 824 018 m N, a 3 958 msnm.		
		Construcción de alcantarilla Tipo Marco de concreto armado, en la progresiva Km. 8 + 024, ubicada en las coordenadas UTM WGS 84: 368 282 m E, 8 824 820 m N, a 3 883 msnm.		
		Construcción de alcantarilla Tipo Marco de concreto armado, en la progresiva Km. 8 + 620, ubicada en las coordenadas UTM WGS 84: 368 691 m E, 8 825 123 m N, a 3 847 msnm.		
	Rio "Pucayacu"	Construcción de alcantarilla Tipo Marco de concreto armado, en la progresiva Km. 5 + 713, ubicada en las coordenadas UTM WGS 84: 367 299 m E, 8 823 231 m N, a 3 996 msnm.		
		Construcción de alcantarilla Tipo Marco de concreto armado, en la progresiva Km. 6 + 258, ubicada en las coordenadas UTM WGS 84: 367 729 m E, 8 823 525 m N, a 3 984 msnm.		
	Quebrada "Pucayacu"	Construcción de alcantarilla Tipo Marco de concreto armado, en la progresiva Km. 1 + 842, ubicada en las coordenadas UTM WGS 84: 364 520 m E, 8 821 342 m N, a 4 244 msnm.		
Quebrada "Sin Nombre"	Construcción de alcantarilla Tipo Marco de concreto armado, en la progresiva Km. 6 + 697, ubicada en las coordenadas UTM WGS 84: 368 098 m E, 8 823 627 m N, a 3 937 msnm.			
Manantial "Lloclla"	Sobre el curso de las aguas del manantial "Lloclla" se construirá una alcantarilla de tipo tubería metálica corrugada, en la progresiva Km. 8 + 122, ubicada en las coordenadas UTM WGS 84: 368 374 m E, 8 824 838 m N, a 3 877 msnm.			



	b) Puente Se plantea la construcción de un puente carrozable sobre los bienes asociados del río "Lloclla", de concreto armado, en las dimensiones de 8,00 m de largo x 6,90 m de ancho, ubicado en las coordenadas UTM WGS 84: 370 724 m E, 8 826 097 m N, a 3 660 msnm.					
	c) Muros de Contención Se plantea la construcción de muros de contención (defensa ribereña) de concreto en ambas márgenes del río "Lloclla".					
Ubicación Geográfica del proyecto	Río "Lloclla"		Ubicación de los muros de contención en Coordenadas UTM - Datum WGS84		Longitud promedio (m)	
	Margen	Tramo	Este (m)	Norte (m)		
	Izquierda	1		368 333	8 824 822	50
				368 373	8 824 837	
		2		368 786	8 825 186	65
				368 816	8 825 245	
		3		368 829	8 825 255	30
				368 850	8 825 256	
		4		368 956	8 825 251	20
				368 965	8 825 263	
		5		368 979	8 825 277	15
				368 993	8 825 283	
		6		369 040	8 825 311	20
				369 055	8 825 320	
7			370 219	8 825 983	100	
			370 312	8 825 996		
Derecha	1		368 082	8 823 953	70	
			368 073	8 824 016		
	2		368 616	8 825 080	80	
			368 684	8 825 117		
Plazo de Ejecución	Siete (07) meses					

Que, la Unidad de Asesoría Jurídica de esta Autoridad, con Informe Legal N° 053-2021-/GTB-OS90000097 determina que:

- El administrado, solicita Autorización para la ejecución de obra en fuentes naturales de agua o en infraestructura hidráulica multisectorial, para desarrollar el proyecto: **"Ampliación y Mejoramiento de la Carretera Tramo Cerro de Pasco – La Quinoa distrito de Yanacancha – Pasco - Pasco"**; para tal efecto, adjunta copia de la Resolución Directoral N° 256-2021-MTC/16, en la cual, el Ministerio de Transportes y comunicaciones resuelve: Aprobar el PAMA del proyecto "Mejoramiento de la carretera tramo Cerro de Pasco – La Quinoa, distrito de Yanacancha – Pasco – Pasco"; por lo tanto con dicha resolución está acreditando la certificación ambiental; asimismo, adjunta el documento de aprobación del estudio emitido por la autoridad sectorial competente, siendo la copia de la Resolución Ejecutiva Regional N° 1156-2016- G.R.PASCO/GOB, que resuelve: Aprobar el Expediente Técnico para la ejecución del proyecto "Mejoramiento de la Carretera Tramo Cerro de Pasco – La Quinoa – Distrito de Yanacancha – Pasco – Pasco...";
- Que el expediente sobre autorización para la Ejecución de Obra en Fuente Natural de Agua, cumple con los requisitos establecidos en el TUPA 08; para desarrollar el proyecto **"Ampliación y Mejoramiento de la Carretera Tramo**

Cerro de Pasco – La Quinua distrito de Yanacancha – Pasco - Pasco”; asimismo, mediante Informe N° 0027-2021-ANA-AAA.H/JPRG, el área técnica de la AAA Huallaga considera que al presente procedimiento es técnicamente factible.

- En este sentido, se cumplen con los requisitos previstos para la ejecución de obras en fuente natural de agua, razón por la cual es procedente autorizar la ejecución de obra solicitada, otorgando el plazo de siete (07) meses, computado desde el día siguiente de notificado la Resolución Directoral, recomendando que el administrado Informe el término de la mencionada obra; asimismo, disponer que, la Administración Local de Agua Alto Huallaga, supervise que la obra se ejecute en el lugar autorizado, con la finalidad de salvaguardar daños y perjuicios a terceros que se puedan producir;

Vista la opinión contenida en el Informe N° 0027-2021-ANA-AAA.H/JPRG, e Informe Legal N° 053-2021-/GTB-OS90000097 y en uso de las facultades conferidas por la Ley de Recursos Hídricos, su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 001-2010-AG y el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:



Artículo 1º.- AUTORIZAR al GOBIERNO REGIONAL DE PASCO, con RUC N° 20489252270, la ejecución de obra en fuentes naturales de agua o en infraestructura hidráulica multisectorial, para desarrollar el proyecto denominado: *“Ampliación y Mejoramiento de la Carretera Tramo Cerro de Pasco – La Quinua distrito de Yanacancha – Pasco - Pasco”;* características detalladas en el siguiente cuadro:

Titular	GOBIERNO REGIONAL DE PASCO		R.U.C N°	20489252270
Nombre del Proyecto o Actividad	“Ampliación y Mejoramiento de la carretera tramo Cerro de Pasco – La Quinua, distrito de Yanacancha – Pasco – Pasco”.		Tipo de Intervención	Público
Ubicación del Proyecto	Política		AAA	
	Departamento : Pasco		Huallaga	
	Provincia : Pasco		ALA	
	Distrito : Yanacancha		Alto Huallaga	
Fuente de Agua	Tipo	Río	Nombre	Lloclla
		Quebrada		Pucayacu
		Manantial		Pucayacu
				Sin Nombre
				Lloclla
DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS MATERIA DE AUTORIZACIÓN				
Obra - Características	a) Alcantarillas			
	Se plantea la construcción de alcantarillas en fuentes de agua, según el siguiente detalle:			
	Río "Lloclla"	Construcción de alcantarilla Tipo Marco de concreto armado, en la progresiva Km. 7 + 120, ubicada en las coordenadas UTM WGS 84: 368 072 m E, 8 824 018 m N, a 3 958 msnm.		
		Construcción de alcantarilla Tipo Marco de concreto armado, en la progresiva Km. 8 + 024, ubicada en las coordenadas UTM WGS 84: 368 282 m E, 8 824 820 m N, a 3 883 msnm.		
Construcción de alcantarilla Tipo Marco de concreto armado, en la progresiva Km. 8 + 620, ubicada en las coordenadas UTM WGS 84: 368 691 m E, 8 825 123 m N, a 3 847 msnm.				



	Rio "Pucayacu"	Construcción de alcantarilla Tipo Marco de concreto armado, en la progresiva Km. 5 + 713, ubicada en las coordenadas UTM WGS 84: 367 299 m E, 8 823 231 m N, a 3 996 msnm.				
		Construcción de alcantarilla Tipo Marco de concreto armado, en la progresiva Km. 6 + 258, ubicada en las coordenadas UTM WGS 84: 367 729 m E, 8 823 525 m N, a 3 984 msnm.				
	Quebrada "Pucayacu"	Construcción de alcantarilla Tipo Marco de concreto armado, en la progresiva Km. 1 + 842, ubicada en las coordenadas UTM WGS 84: 364 520 m E, 8 821 342 m N, a 4 244 msnm.				
	Quebrada "Sin Nombre"	Construcción de alcantarilla Tipo Marco de concreto armado, en la progresiva Km. 6 + 697, ubicada en las coordenadas UTM WGS 84: 368 098 m E, 8 823 627 m N, a 3 937 msnm.				
	Manantial "Lloclla"	Sobre el curso de las aguas del manantial "Lloclla" se construirá una alcantarilla de tipo tubería metálica corrugada, en la progresiva Km. 8 + 122, ubicada en las coordenadas UTM WGS 84: 368 374 m E, 8 824 838 m N, a 3 877 msnm.				
b) Puente						
Se plantea la construcción de un puente carrozable sobre los bienes asociados del rio "Lloclla", de concreto armado, en las dimensiones de 8,00 m de largo x 6,90 m de ancho, ubicado en las coordenadas UTM WGS 84: 370 724 m E, 8 826 097 m N, a 3 660 msnm.						
c) Muros de Contención						
Se plantea la construcción de muros de contención (defensa ribereña) de concreto en ambas márgenes del rio "Lloclla".						
Ubicación Geográfica del proyecto	Rio "Lloclla"		Ubicación de los muros de contención en Coordenadas UTM - Datum WGS84		Longitud promedio (m)	
	Margen	Tramo	Este (m)	Norte (m)		
	Izquierda	1		368 333	8 824 822	50
				368 373	8 824 837	
		2		368 786	8 825 186	65
				368 816	8 825 245	
		3		368 829	8 825 255	30
				368 850	8 825 256	
		4		368 956	8 825 251	20
				368 965	8 825 263	
		5		368 979	8 825 277	15
				368 993	8 825 283	
		6		369 040	8 825 311	20
				369 055	8 825 320	
		7		370 219	8 825 983	100
			370 312	8 825 996		
Derecha	1		368 082	8 823 953	70	
			368 073	8 824 016		
	2		368 616	8 825 080	80	
			368 684	8 825 117		
Plazo de Ejecución	Siete (07) meses					

Artículo 2º.- OTORGAR el plazo de **siete (07) meses**, computados desde el día siguiente de notificada la resolución directoral, debiendo el **GOBIERNO REGIONAL DE PASCO**, informar a la Autoridad Administrativa del Agua Hualлага el término de la mencionada obra, de acuerdo a lo establecido en la parte considerativa de la presente resolución directoral.

Artículo 3º.- DISPONER que la Administración Local de Agua Alto Huallaga; supervisen que la obra se ejecute en el lugar y condiciones autorizadas, con la finalidad de salvaguardar daños y perjuicios a terceros que se puedan producir; asimismo, indicar que el **GOBIERNO REGIONAL DE PASCO**; asumirán la responsabilidad ante cualquier eventualidad que genere perjuicio a terceros o al Estado, como consecuencia de la ejecución de la obra autorizada;

Artículo 4º.- NOTIFICAR la presente Resolución al **GOBIERNO REGIONAL DE PASCO**, con domicilio en Edificio Estatal 01, distrito de Yanacancha, provincia y departamento de Pasco, poniéndose de conocimiento a la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua y a la Administración Local de Agua Alto Huallaga; mediante notificación electrónica, disponiendo su publicación en el portal institucional de la Autoridad Nacional del Agua: www.ana.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



ING. JOSÉ DOLORES RIVAS LLÚNCOR
Director
Autoridad Administrativa del Agua Huallaga